

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00097805**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 3685-61

TOTAL CAPITAL SOCIAL 40.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990047561001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIAS QUIMICAS ECUATORIANAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Guerrero Guerrero Gladys M.	Ecuatoriana	0900727892		4.600	23.000.000
2	Barreiro Solorzano Augusto	"	0900495581		616	3.080.000
3	Barreiro Arteaga Patricia	"	0904839610		252	1.260.000
4	Mendoza Cubillo Eustorgio	"	0902645183		1.232	6.160.000
5	Paladines Mendoza Maria Sol	"	0908784028		342	1.710.000
6	Mendoza Paladines Eustorgio	"	0908206881		333	1.665.000
7	Mendoza Paladines Andres	"	0908784002		333	1.665.000
8	Barreiro Mendoza Juan	"	0900495581		252	1.260.000
9	Valdano Raffo Carlos Luis	"	0902353101		20	100.000
10	Valdano Guerrero Maria L.	"	0908993694		20	100.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 30 de 1995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 40.000.000,00

BADR 1995
Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL